



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 26 DE JULIO DE
2016**



En el pleno de 29 de septiembre de 2015 se aprobó una moción, a propuesta de este Grupo Municipal, incorporando una Enmienda del Grupo Municipal de Ciudadanos, para ampliar la participación y funciones de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Aunque en el debate plenario parecía concluirse que esa intervención, sobre todo en lo que atañe a la aprobación de los pliegos de prescripciones, se extendía a todos los contratos, es lo cierto que el propio texto de la moción hacía referencia a que la intervención de la Comisión de Vigilancia de la Contratación se restringía a aquellos expedientes de contratación cuya resolución correspondía al Pleno o a la Junta de Gobierno por delegación del Pleno.

La practica nos ha demostrado que la redacción de los pliegos de prescripciones resulta determinante y que garantizar la máxima participación en su redacción no hace sino incrementar las posibilidades de acierto a la hora de determinar los criterios de adjudicación.

En este sentido se propone la siguiente

MOCIÓN

Que, por este pleno, se apruebe que los pliegos de prescripciones que han de regir la adjudicación y ejecución de los contratos, cuya aprobación corresponda a la Junta de Gobierno, habrán de ser dictaminados, con carácter previo a dicha aprobación por la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Fdo. Mercedes Pedreira